



DECRETO ALCALDICIO N° **1082**
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.
REQUINOA, 21 de Abril de 2.015,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 908 de fecha 20.04.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de \$ 192.000 a nombre de la Sra. Ibetty escobar González, para ser utilizados en Item Comunicación, Difusión, lo cual resulta de suma importancia puesto que se hará entrega de un recuerdo simbólico a cada uno de los beneficiarios (de preferencia reloj o bolsos estampados - bordados con el nombre del programa y respectivos logos gobierno -municipio, entre otros).

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, por un monto total de \$ 192.000, para ser utilizados en Item Comunicación, Difusión, lo cual resulta de suma importancia puesto que se hará entrega de un recuerdo simbólico a cada uno de los beneficiarios (de preferencia reloj o bolsos estampados - bordados con el nombre del programa y respectivos logos gobierno -municipio, entre otros).

Déjese establecido que la Sra. Ibetty Escobar González Espinoza, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 114.05.15.009.000.000 "Programa Habitabilidad" - Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE